DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

43º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMATIVA TÉCNICA 2025-26

FEDERACIÓN DE: MONTAÑISMO

DEPORTE/ESPECIALIDAD: ESCALADA DEPORTIVA

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES 3
1.1.- Categorías: 3
1.2.- CAMBIO DE CATEGORÍA 3
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN 3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN 4
3.1.- Plazos de Inscripción 4
3.2.- TRAMITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN 4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN 5
5.1.- DÍA Y HORA 5
5.2.- INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES 5
5.2.1.- POR LA FEDERACIÓN ARAGONESA 5
5.2.2.- POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE 6
6.- CALENDARIO 6
6.1.- PROPUESTA DE CALENDARIO 6
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES: 7
7.1.- SEGURO DEPORTIVO 7
8.- CANALES DE INFORMACIÓN 8
9.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO 9
9.1.- DESARROLLO NORMATIVO ESPECÍFICO DEL DEPORTE 9
9.2.- DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPETICIÓN. FASE CLASIFICATORIA Y CAMPEONATOS PROVINCIALES 9
9.2.1.- CLASIFICACIÓN EN LOS CAMPEONATOS PROVINCIALES 11
9.2.2.- CLASIFICACIÓN EN LA FASE CLASIFICATORIA 11
9.2.3.- DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES PROVICIALES 12
9.2.4.- EVENTO DEPORTIVO PARA BENJAMÍN E INICIACIÓN 12
9.3.- CAMPEONATOS DE ARAGÓN 12
9.3.1.- CAMPEONATO DE ARAGÓN DE BLOQUE 13
9.3.2.- CAMPEONATO DE ARAGÓN DE DIFICULTAD 13
9.3.3.- CAMPEONATO DE ARAGÓN DE VELOCIDAD 13
9.4- CLASIFICACIONES POR EQUIPOS 13
9.4.1.- Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes. 13

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA JDEE	CORRESPONDENCIA DE LA CATEGORÍA EN LA MODALIDAD DEPORTIVA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
JUVENIL	**SUB 19**	X	X		2008-09	A
CADETE	**SUB 17**	X	X		2010-11	A
INFANTIL	**SUB 15**	X	X		2012-13	A
ALEVÍN	**SUB 13**	X	X		2014-15	A
BENJAMÍN				X	2016-17	B
INICIACIÓN				X	2018	B

1.2.- CAMBIO DE CATEGORÍA

No se contempla cambio a categoría superior. Si hubiera algún caso especial, a petición de la escuela y con la valoración de Dirección Técnica, el Comité de Escalada y el Comité en Edad Escolar e Iniciación se tomará una decisión.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Participarán en las competiciones las categorías de Alevín incluida en adelante. Existirá un único nivel de competición **A** en todas las categorías competitivas. Las categorías Benjamín e Iniciación no son competitivas y tendrán eventos específicos de promoción de la escalada (se desarrolla en el punto 10.2.4.).

Cada deportista competirá en su respectiva provincia en las competiciones provinciales. En cada provincia se celebrará una competición de bloque y una de dificultad que tendrán el carácter de Campeonato Provincial para los deportistas de esa provincia.

Podrán participar deportistas de otras provincias para ello se abrirá un periodo de inscripción para deportistas de otras provincias fijando un mínimo de 3 por categoría y sexo y las plazas se asignarán por orden de inscripción.

A los Campeonatos de Aragón de Bloque y de Dificultad solo podrán acceder los deportistas de las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil que hayan obtenido plaza en los campeonatos provinciales y en la fase clasificatoria (se desarrollan ambos en el punto 10.2.), con la obligatoriedad de disponer de la licencia de JJEE y la tarjeta federativa de la FAM (mínimo mod. A).

En el Campeonato de Aragón de Velocidad podrán participar todos los deportistas de la categoría infantil, cadete y juvenil que lo deseen, con la obligatoriedad de disponer de la licencia de JJEE y la tarjeta federativa de la FAM (mínimo mod. A).

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será desde el 15 de septiembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.
Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador o Entrenadora y/o Delegado o Delegada. Si el Entrenador fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado, siendo este optativo en el resto de los casos. Se recomienda que todas las escuelas tengan licencias de Delegado que puedan realizar dicha labor en las diferentes competiciones.
Un entrenador podrá ser titular de un máximo de 2 equipos, en éste caso Escuelas de escalada.

- La licencia de Entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes.
En función de la instalación en la que se desarrolle la competición se podrá establecer un aforo máximo de participantes, garantizando siempre la participación de los deportistas de la provincia en la cual se celebre el evento deportivo.

3.2.- TRAMITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón se realizará necesariamente por vía telemática.
Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web: http://deporteescolar.aragon.es, más concretamente en el enlace: Juegos Deportivos en Edad Escolar.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

TODAS LAS FASES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

En los todos los Campeonatos de Aragón se presentará también la tarjeta Federativa FAM (mínimo Mod. A) en vigor para poder participar.
Se presentará a la Federación Aragonesa 15 días antes de la competición, la siguiente documentación:

- LISTADO EXCEL DE INSCRITOS POR CLUB, indicando nombre, apellidos, sexo, año de nacimiento, categoría y nombre de la escuela.

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- DÍA Y HORA

Las pruebas se realizarán preferiblemente en domingo, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario comprendido entre las 9 y las 21 horas.
Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.
La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 7 días de antelación.

5.2.- INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES

5.2.1.- POR LA FEDERACIÓN ARAGONESA

La Federación Aragonesa de Montañismo, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y lo publicará a través de su página web, https://www.fam.es/ y http://escalada.fam.es
También se publicarán noticias relacionadas con la competición a través de RRSS y boletines de noticias para los clubes y socios.
Se constituirá un grupo de WhatsApp en el que podrán integrarse el equipo arbitral, así como delegados de equipos. A través de este medio se dará difusión de horarios, "flashes" de las vías y otras informaciones necesarias para el buen desarrollo de la competición.

5.2.2.- POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: http://deporteescolar.aragon.es.

6.- CALENDARIO

6.1.- PROPUESTA DE CALENDARIO

Se desarrollará una prueba por modalidad y provincia.
Se realizarán 3 pruebas de Bloque (una por provincia) y 3 de Dificultad (una por provincia).
Cada prueba será su Campeonato provincial en la modalidad correspondiente y con su propia clasificación (clasificación provincial).
Las categorías Iniciación y Benjamines tendrán la opción de participar en 3 eventos específicos realizados uno por cada provincia, repartidos de noviembre a junio según la disponibilidad de las instalaciones.
El calendario se actualizará a primeros de noviembre. La propuesta inicial temporal será la siguiente:

BLOQUE				**DIFICULTAD**				**VELOCIDAD**
TERUEL	**HUESCA**	**ZARAGOZA**	**CAMP.**	**HUESCA**	**ZARAGOZA**	**TERUEL**	**CAMP.**	**CAMP.**
NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	DE FEBRERO A JUNIO (a valorar)

INICIACIÓN Y BENJAMÍN
ENCUENTRO 1
NOVIEMBRE-ENERO
ENCUENTRO 2
FEBRERO-MARZO
ENCUENTRO 3
ABRIL-JUNIO

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón de Escalada, y según el aforo que se determine en las diferentes instalaciones, se establece el siguiente proceso de inscripción.
Ejemplo de plazos de inscripción:

20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
LUN	MAR	MIÉR	JUE	VIE	SÁB	DOM	LUN	MAR	MIÉR	JUE	VIE	SÁB	DOM	LUN	MAR	MIÉR	JUE	VIE	SÁB	DOM
Apertura del proceso de inscripción para las escuelas de la provincia							Apertura de la inscripción para el resto de los deportistas de JJEE de Aragón							Publicación de horarios de competición						COMPETICIÓN

Explicación:
Los clubes de la provincia en la que se desarrolla la competición deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Montañismo, mediante correo electrónico, los datos de los participantes que van a participar en dicha competición con un periodo mínimo de antelación de 14 días. Pasados, 7 días se abrirá a deportistas de otras provincias, teniendo un margen de 3 días para realizar la inscripción. Se garantizan 3 plazas por categoría que se cubrirán **por orden de inscripción.**
La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la prueba.
La inscripción a cada prueba provincial tendrá un coste de 5€/deportista. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.
Una vez realizada la inscripción por parte de las escuelas de la provincia en la que se desarrolla la competición se habilitará un formulario de inscripción online para que puedan inscribirse deportistas de otras provincias con un coste de 5€/deportista en el que se tendrá en cuenta el orden de inscripción (3 plazas mínimas por cada categoría).

7.1.- SEGURO DEPORTIVO

- COBERTURA: El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora de los JJEE no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- TRAMITACIÓN: Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados puede descargarse de la página web: http://deporteescolar.aragon.es
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.
Para los niveles B y C el plazo permanecerá abierto durante todo el curso, para facilitar la incorporación de nuevos deportistas, respetando el resto de normativa estipulada en esta

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: **http://deporteescolar.aragon.es**
Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)
Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa de Montañismo, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y publicará en su página web:
http://escalada.fam.es
Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:
http://deporteescolar.aragon.es

También se publicarán noticias relacionadas con la competición a través de RRSS y boletines de noticias para los clubes y socios.

Para cualquier cuestión relacionada con los JJDD, se proporcionan los siguientes datos:

Coordinador Fed. JJDD		CRISTINA MARTÍNEZ ESTAÚN	
Email	dtortecnico@fam.es	Teléfono	976227971

9.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTOTÉCNICO

9.1.- DESARROLLO NORMATIVO ESPECÍFICO DEL DEPORTE

El reglamento de competición de escalada se publicará y estará disponible para su consulta en http://escalada.fam.es

Esta normativa desarrolla el sistema de competición de cada modalidad, así como el procedimiento de clasificación para acceder a los Campeonatos de Aragón.

9.2.- DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPETICIÓN. FASE CLASIFICATORIA Y CAMPEONATOS PROVINCIALES

Se establece la separación de la competición en dos fases temporales comenzando por Bloque, y continuando con Dificultad. Por último, se desarrolla la modalidad de Velocidad, de la cual solo se convoca el Campeonato de Aragón de Velocidad.

- De las pruebas de Bloque, saldrán los deportistas que competirán en el Campeonato de Aragón de Bloque.
- De las pruebas de Dificultad, saldrán los deportistas que competirán en el Campeonato de Aragón de Dificultad.

Para Velocidad la participación será abierta a todos los deportistas en categoría Infantil, Cadete y Juvenil.
Ejemplo de distribución de fechas:

BLOQUE		DIFICULTAD		VELOCIDAD
De Noviembre a Enero (una en cada provincia)	CAMP. En Febrero	De Marzo a Mayo (una en cada provincia)	CAMP. En Junio	CAMP. De Febrero a Junio

Se clasificarán los 20 mejores deportistas por categoría y sexo para competir en el Campeonato de Aragón de Bloque y en el Campeonato de Aragón de Dificultad. Para el acceso a cada uno de los campeonatos de Aragón (Bloque y Dificultad) se establecen dos posibilidades:

- **POR CAMPEONATO PROVINCIAL**: 15 plazas por categoría y sexo obtenidas según la clasificación en cada uno de los tres Campeonatos Provinciales. Solo puntúan y clasifican en su provincia los deportistas de cada provincia.
    - Se explica en el apartado 10.2.1. la ponderación de las 15 plazas en función de los participantes de cada provincia.
- **POR FASE CLASIFICATORIA:** 5 plazas por categoría y sexo.
    - Todos los deportistas de Aragón pueden participar en cualquiera de las competiciones de la fase clasificatoria de las tres provincias siempre y cuando las instalaciones en las que se desarrolle estén acondicionadas y teniendo en cuenta que las inscripciones de los niños/as de la provincia en la que se desarrolle van en primer lugar.
    - Puntúan todos los deportistas de Aragón que participen.
    - Se explica en el apartado 10.2.2.

20 PLAZAS DE ACCESO AL CAMPEONATO DE ARAGÓN

CAMPEONATO PROVINCIAL HUESCA	CAMPEONATO PROVINCIAL ZARAGOZA	CAMPEONATO PROVINCIAL TERUEL
15 PLAZAS PARA REPARTIR ENTRE LOS 3 CAMPEONATOS PROVINCIALES		

+

5 PLAZAS PARA REPARTIR POR LOS RESULTADOS DE LA FASE CLASIFICATORIA
(sumando los resultados de las pruebas en las que haya participado)

9.2.1.- CLASIFICACIÓN EN LOS CAMPEONATOS PROVINCIALES

Todos los deportistas con licencia de JJEE pueden participar, pero de cara a la clasificación del Campeonato Provincial **solo se tendrá en cuenta a los deportistas de la provincia en la que se desarrolle la competición.**

Se realizará en cada provincia un Campeonato Provincial de Bloque y un Campeonato Provincial de Dificultad, que darán acceso al Campeonato de Aragón correspondiente. En dichos campeonatos se establecerá una clasificación independiente en la que solo aparecerán los deportistas de la provincia. De esa clasificación se proclamarán los campeones provinciales y se clasificarán para el Campeonato de Aragón correspondiente.

Para determinar los deportistas que obtienen plaza en cada provincia, se realizará una ponderación de plazas en función de los deportistas con licencia que compitan, teniendo en cuenta que el número mínimo de deportistas que se clasificarán por provincia serán siempre 3 por categoría y sexo.

Fórmula:

(nº deportistas de la provincia que compiten) x (nº total de plazas al campeonato)
(nº total de deportistas que compiten en JJEE en Aragón)

Por ejemplo: Si en Zaragoza compiten 150 deportistas, en Huesca 100 y en Teruel 40, siendo un total de 290 deportistas y habiendo 15 plazas disponibles para el Campeonato de Aragón, el número de deportistas que acceden de cada provincia sería el siguiente (redondeando hacia el entero inferior):

- Huesca: (100 x 15) / 290 = 5.1 Redondeando al entero inferior son 5 deportistas.
- Zaragoza: (150 x 15) / 290 = 7.7 Redondeando al entero inferior son 7 deportistas.
- Teruel: (40 x 15) / 290 = 2.06 El mínimo son 3 deportistas.
- TOTAL DEPORTISTAS CLASIFICADOS: 15 competidores.

9.2.2.- CLASIFICACIÓN EN LA FASE CLASIFICATORIA

Todos los deportistas con licencia de JJEE pueden participar en cualquiera de las competiciones desarrolladas en las tres provincias de Aragón en las modalidades de Bloque y de Dificultad.

En cada competición se establecerá una clasificación en la que aparecerán todos los deportistas participantes.

Cuando se hayan desarrollado las tres competiciones, una en cada provincia, se establecerá una clasificación final con el sumatorio de los puntos de cada prueba de Fase Clasificatoria (3 pruebas).

Tras la finalización de las tres competiciones de la fase Clasificatoria, los 5 primeros por categoría y sexo tendrán plaza para su Campeonato de Aragón correspondiente.

En caso de que algún deportista de esos cinco primeros ya tenga plaza asegurada por su resultado en su Campeonato Provincial correspondiente, el acceso pasaría a la 6ª

posición, 7ª posición… y así hasta completar los 5 deportistas clasificados por categoría y sexo por esta vía.

9.2.3.- DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES PROVICIALES

Cada competición será el Campeonato Provincial correspondiente para los deportistas de dicha provincia. A continuación, se desarrollan las características de las pruebas de Bloque y de las pruebas de Dificultad.

9.2.3.1.- CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPETICIONES PROVINCIALES DE BLOQUE

- 1 única ronda por categoría.
- De 30′ a 60’ de tiempo máximo por categoría.
- 5 Bloques puntuables (con árbitro) y un máximo de 3 (dependiendo de la instalación dónde se realice) no puntuables (con supervisor de la organización)

9.2.3.2.- CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPETICIONES PROVINCIALES DE DIFICULTAD

- Alevín e Infantil disputarán 1 única ronda en donde todos los deportistas realizarán 3 vías de dificultad obteniendo la clasificación final de la suma de puntos de cada una de ellas.
  Cadete y Juvenil disputarán 1 ronda clasificatoria de dos vías + 1 ronda final con los mejores 8 clasificados.
- De 3′ a 5’ de tiempo máximo por vía.
- Se elimina el Flash por parte del árbitro equipador en las categorías infantil, cadete y juvenil. En las vías que se vayan a realizar al flash, este se distribuirá por WhatsApp con antelación a la prueba.
- Alevín sube siempre como segundo de cuerda.
- Infantil, Cadete y Juvenil suben siempre como primero de cuerda.

9.2.4.- EVENTO DEPORTIVO PARA BENJAMÍN E INICIACIÓN

Se desarrollarán tres eventos específicos, uno por cada provincia, para las categorías Iniciación y Benjamín de carácter independiente a las competiciones, en la cual podrán participar todos los deportistas de dichas categorías con licencia de JJEE, organizados por la FAM y con la colaboración de los clubes que quieran realizar la actividad en sus instalaciones o localidad.

- Actividad por la mañana con rocódromo portátil, talleres, cinta de equilibrios, etc. con una duración de unas 3 horas.
- Los clubes pueden aportar su instalación y aumentar las actividades que se puedan desarrollar para los más pequeños, además de las ya contempladas.
- A desarrollar entre noviembre y junio.

9.3.- CAMPEONATOS DE ARAGÓN

Se convocan las siguientes categorías para cada modalidad siendo obligatorio que todos los participantes tengan la licencia de JJEE y la licencia federativa FAM (mín. Modalidad A):

- BLOQUE / DIFICULTAD: Alevín masculino y femenino, Infantil masculino y femenino, Cadete masculino y femenino y Juvenil masculino y femenino.
- VELOCIDAD: Infantil masculino y femenino, Cadete masculino y femenino y Juvenil masculino y femenino.

9.3.1.- CAMPEONATO DE ARAGÓN DE BLOQUE

PROPUESTA DE COMPETICIÓN CAMPEONATO DE ARAGÓN DE BLOQUE

- 1 ronda clasificatoria + 1 ronda final 6 clasificados.
- De 30' a 50' de tiempo máximo.
- De 4 a 7 bloques a resolver.

9.3.2.- CAMPEONATO DE ARAGÓN DE DIFICULTAD

PROPUESTA DE COMPETICIÓN CAMPEONATO DE ARAGÓN DE DIFICULTAD

- 1 ronda clasificatoria de dos vías + 1 ronda final con los mejores 6 clasificados.
- Alevín sube como segundo de cuerda.
- Infantil, Cadete y Juvenil suben como primero de cuerda.

9.3.3.- CAMPEONATO DE ARAGÓN DE VELOCIDAD

PROPUESTA DE COMPETICIÓN CAMPEONATO DE ARAGÓN DE VELOCIDAD

- Una única prueba, abierta a todos los deportistas de las categorías Infantil, Cadete y Juvenil.
- A desarrollarse entre febrero y junio del 2026.

9.4- CLASIFICACIONES POR EQUIPOS

Se establecen dos clasificaciones por equipos otorgándose dos trofeos, uno a la mayor participación y otro al mejor resultado.

ESCUELA MÁS PARTICIPATIVA: Se entregará este reconocimiento a la escuela que más deportistas presente en las competiciones provinciales de Bloque y Dificultad.

Se entregará en el Campeonato de Dificultad.

ESCUELA MÁS LAUREADA: Se entregará a las escuelas con mejores pódiums en las diferentes categorías convocadas en los Campeonatos de Aragón basándose en estas puntuaciones: 100 puntos el 1º puesto, 80 puntos el 2º puesto, 65 puntos el 3º puesto.

En caso de empate entre las escuelas, se sumará la 4º posición con 52 puntos. Si persiste el empate en cualquiera de las tres posiciones del pódium, se considerará el número de deportistas clasificados para participar en los diferentes campeonatos.

Se entregará en la Cena de la Montaña organizada por la FAM durante el mes de octubre.

9.4.1.- Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.

La selección que participará en los Campeonatos de España en Edad Escolar serán los

ganadores masculinos y femeninos de los Campeonatos de Aragón de JJEE de Escalada de las modalidades Bloque y Dificultad en las categorías Infantil y Cadete.
Los criterios de selección son los siguientes:

- **Si la primera posición en ambos campeonatos la ocupa la misma persona**, esa persona tiene la plaza asegurada.
    - Si la segunda posición en ambos campeonatos es diferente, esas dos personas tendrán la plaza asegurada y se cerrará la selección de participantes al completarse las tres plazas disponibles por categoría y sexo.
    - Si la segunda posición en ambos campeonatos es la misma persona, esa persona tendrá la segunda plaza asegurada y los terceros de ambos campeonatos tendrán opción de conseguir su plaza.
        - Si la tercera posición la ocupa la misma persona, esa persona tendrá la tercera plaza asegurada y se cerrará la selección de participantes al completarse las tres plazas disponibles por categoría y sexo.
        - Si la tercera posición la ocupan personas diferentes, **el deportista que tenga mejor resultado en el Campeonato de Aragón de Velocidad** obtendrá la tercera plaza y se cerrará la selección de participantes al completarse las tres plazas disponibles por categoría y sexo.
- **Si la primera posición en ambos la ocupan personas diferentes**, esas dos personas tienen la plaza asegurada.
    - Si la segunda posición en ambos campeonatos es la misma, esa persona tendrá la tercera plaza asegurada y se cerrará la selección de participantes al completarse las tres plazas disponibles por categoría y sexo.
    - Si la segunda posición es diferente en ambas, **el deportista que tenga mejor resultado en el Campeonato de Aragón de Velocidad** obtendrá la tercera plaza y se cerrará la selección de participantes al completarse las tres plazas disponibles por categoría y sexo.

Infografía que explica visualmente el modelo de competición de la temporada 2025-26 en las modalidades de Bloque y Dificultad.

10.1.- MODALIDAD BLOQUE

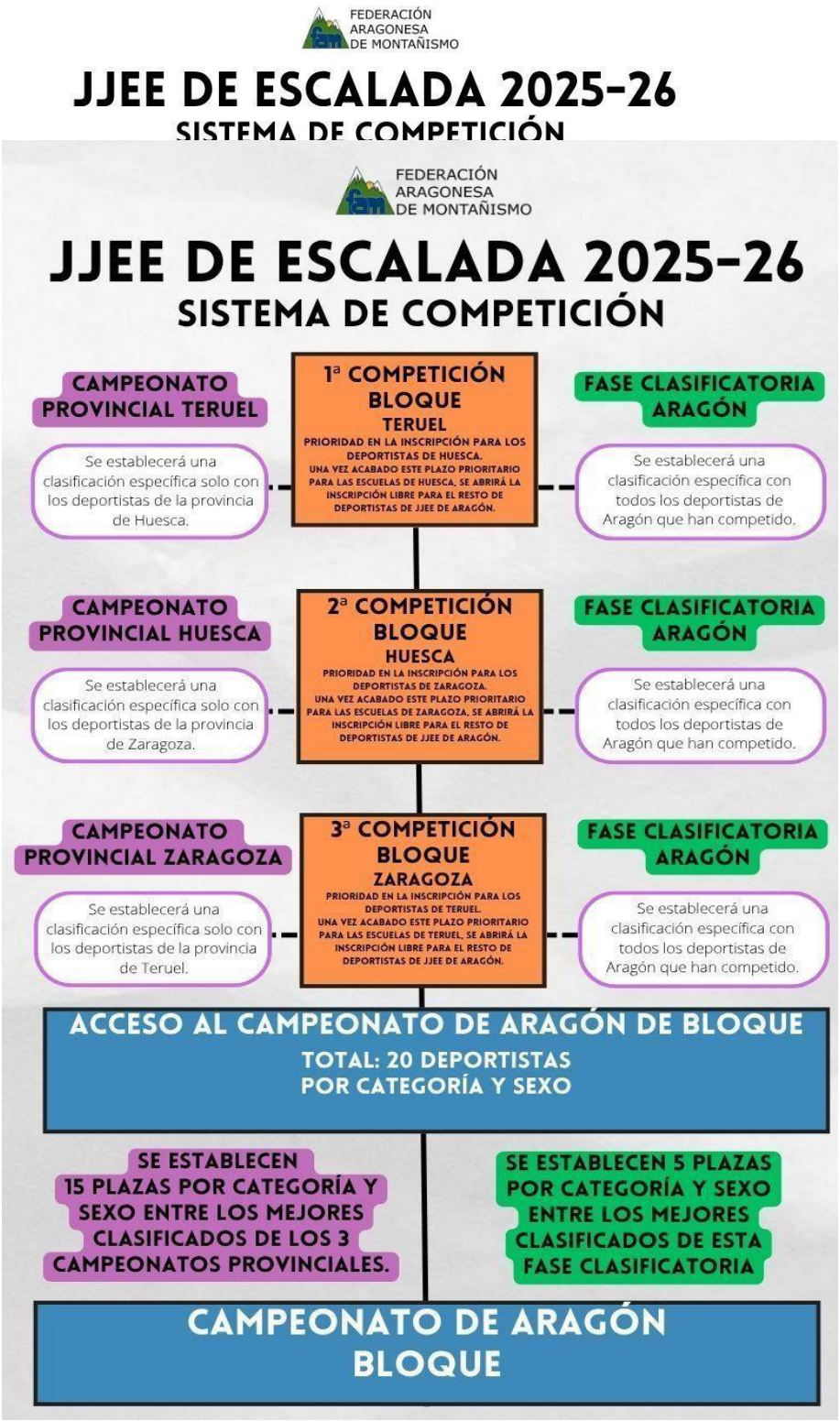

10.2.- MODALIDAD DIFICULTAD

GOBIERNO DE ARAGON

GOBIERNO DE ARAGÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE

FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO